



Obras Sanitarias del Estado  
Gerencia Litoral Sur  
Jefatura Comercial Operativa de San José

Solicitud de Compra  
(Art. 33º Lit. B y 44º del TOCAF)

Pliego de condiciones particulares

10080775

Botiquín de Primeros Auxilios e Insumos de Reposición.

Apertura: 10 de mayo de 2024

Hora: 11.00



## **CAPÍTULO I- OBJETO DE LA COMPRA**

### **OBJETO DEL PEDIDO DE PRECIOS.**

Llamado a precios para el suministro de Botiquín de Primeros Auxilios e Insumos de Reposición para abastecer a las Oficinas Comercial y Operativa del Dpto. San José, de acuerdo a las características técnicas que se describirán en el capítulo III.

## **CAPÍTULO II: GENERALIDADES**

### **APERTURA DE OFERTA**

El acto de apertura de ofertas se realizará el día 10 de mayo de 2024 a la hora 11:00 en la Oficina Administrativa de OSE, sita en TREINTA Y TRES 325, de la ciudad de San José.

### **REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente Pliego de Condiciones Particulares, pudiéndose agregar cualquier información complementaria pero sin omitir las exigencias requeridas (Art. 54 del T.O.C.A.F.).

Las propuestas deberán presentarse vía CORREO ELECTRÓNICO: [comprasanjose@com.uy](mailto:comprasanjose@com.uy) o en sobre cerrado en la Oficina Administrativa Departamental de San José, Calle Treinta y Tres N° 325 de la Ciudad de San José de Mayo, Departamento de San José.

El ofertante deberá incluir las características, marca y modelo de todos los ítems descritos en el capítulo III. No se aceptarán ofertas que no tengan lo antes mencionado.

### **MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**



El plazo de mantenimiento de oferta deberá ser de al menos 60 días a partir de la apertura de la petición.

Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando el retiro de la correspondiente garantía.

## **PRECIO DE LA OFERTA**

Los precios de las ofertas deberán realizarse en condiciones de pago a 60 días de la fecha de factura.

Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.

## **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

Se indicará si corresponde impuesto al Valor Agregado y porcentajes del mismo, en forma separada.

## **NOTAS**

- No necesariamente se adjudicará al precio más bajo, se evaluará la propuesta brindada por el oferente.
- Se dará preferencia a la entrega inmediata.
- Se deberá presentar toda la información de los productos ofertados (Marca, modelo, origen).
- Todos los materiales deberán cumplir las características técnicas detalladas.
- Los materiales deberán ser nuevos y en envase lacrado.

La Administración podrá pedir aclaraciones o informaciones complementarias a cualquiera de los oferentes sobre sus ofertas sin perjuicio de la que estos tienen que suministrar en ocasión de la presentación de las propuestas.



Si la Administración determina que la oferta no se ajusta en lo esencial a lo requerido o resulta incompleta la rechazará y el defecto no podrá ser subsanado con posterioridad por el oferente.

Si en la oferta hubiera discrepancia entre los precios unitarios y los totales, valdrá lo establecido en los precios unitarios, si hubiese discrepancia entre los precios establecidos en números y en letras, valdrá lo establecido en letras. La Administración tendrá la facultad de otorgar un plazo máximo de 2 días hábiles en los casos en que se encuentren discrepancias que se deban a errores evidentes o de escasa importancia, la que operará siempre que no se altere la igualdad de los oferentes, conforme lo preceptuado por el Art. 65 del TOCAF.

Durante la etapa de evaluación de las ofertas no se considerarán las notas que contengan opiniones, comentarios, aclaraciones o modificaciones, que no hayan sido solicitadas por escrito.

Para la comparación de ofertas se tomarán en cuenta además, el precio ofertado, las garantías ofrecidas por la calidad de los materiales, los antecedentes de la Empresa.

## **CAPÍTULO III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **ÍTEM 1**

Cada Botiquín deberá incluir:

- Botiquín de plástico de 14:h x 25:l x 16:a
- Jabón neutro (100 a 150gr)
- Agua oxigenada (100 ml)
- Alcohol rectificado (100 ml) al 70%
- Suero fisiológico isotónico (100 ml)
- Algodón (40gr)
- Gasa estéril (20x20 20 trozos)
- Venda gasa para curaciones planas
- Venda lienzo para traumatismos, esguince y torceduras (10cm x 3 mts)
- Transpore (2.5 x 9.1m)
- Curitas (8 uds)
- Crema para quemaduras (ej: Sedansil/Gasas Biodres) (25 grs)
- Tijera
- Guantes descartables



Nota: todos los materiales indicados en el Item1 deberán entrar en el Botiquín, se podrá presentar una medida superior en caso contrario.

## ÍTEM 2

Insumos de reposición:

- 10 Unidades -Jabón neutro (100 a 150gr)
- 2 lts - Agua oxigenada (100 ml)
- 2 lts - Alcohol rectificado (100 ml) al 70%
- 10 Unidades - Suero fisiológico isotónico (100 ml)
- 10 Unidades - Algodón (40gr)
- 10 Unidades - Gasa estéril (20x20 20 trozos)
- 10 Unidades - Venda gasa para curaciones planas
- 10 Unidades - Venda lienzo para traumatismos, esguince y torceduras (10cm x 3 mts)
- 10 Unidades - Transpore (2.5 x 9.1m)
- 50 Unidades - Curitas (8 uds)
- 10 Unidades - Crema para quemaduras (ej: Sedansil/Gasas Biodres) (25 grs)
- 50 Unidades - - Guantes descartables

